RESOLUCIÓN N° 3/2022

FECHA: 2 de Febrero de 2022

VISTO:

La finalización de la vigencia de la **LEY 10715** que prorrogaba mandatos y procesos electorales de Colegios Profesionales y Cajas de Jubilaciones hasta el 31 de Enero de 2022 y,

CONSIDERANDO:

La cumplimentación del proceso eleccionario en tiempo y forma, esta H.J.E.:

RESUELVE:

Art. 1)-Publicar el Cronograma electoral el 8 de febrero de 2020 con fecha de elección para el 26 de Marzo de 2022;

Art.2)-Notifíquese a las partes con interés legitimo;

Art. 3)-Protocolícese, Archívese.-

Córdoba, 2 de Febrero de 2022.-

LIC. VALERIA C. PEREZ
Kinesiología - Fisioterapia
M.P. 2308 M.N. 93414